



SUMARIO

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. 2096

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0014-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a la petición de la ONCE de declarar un Día de La Ilusión. 2096

8L/DI-0015-. Declaración institucional de apoyo a la candidatura "El Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa". 2097

CONVOCATORIAS MESAS COMISIONES

8L/CMCS-0035-. Convocatoria de la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. 2098

ANUNCIOS

Adjudicación de la contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles, y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores. 2098

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0009- Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2014, por renuncia de D.ª M.ª del Carmen Ortiz Lallana como miembro del Consejo Consultivo, designada por el Parlamento, por haber sido elegida magistrada de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, acordó:

1.º Proponer miembro del Consejo Consultivo de La Rioja a D. José Luis Jiménez Losantos, por el tiempo de mandato que resta a la sustituida, en concreto hasta el 8 de mayo de 2018.

2.º Comunicar la propuesta efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece la ley citada.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2014, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/DI-0014- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a la petición de la ONCE de declarar un Día de La Ilusión.

"El Día de la Ilusión es una iniciativa que nace desde el Concurso Escolar de la ONCE y que ya apoyan más de cien mil escolares y mil quinientos profesores de dos mil colegios de todo el Estado. El objetivo de la acción es conseguir que la ilusión tenga, oficialmente, un día en nuestro calendario. Un día en el que poder reivindicarla, protegerla y, sobre todo, celebrarla.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja se adhiere al Manifiesto elaborado por la ONCE con la esencia de las más de 20.000 aportaciones que los alumnos participantes han recogido y elaborado durante el Concurso Escolar.

MANIFIESTO POR LA ILUSIÓN

Declaramos que la ilusión es buena y poderosa para el ser humano:

Porque es el motor de todo aquello que es grande, innovador y verdadero, y deja huella.

Porque es parte de la palabra inclusión. Y, por eso, es universal; no hace diferencias por motivos de clase, color, religión, nacionalidad, condición o sexo.

Porque hace que surja el talento por el que mostramos al mundo todo lo que somos capaces de hacer para mejorarlo.

Porque la capacidad de ponernos en el lugar de otro para ayudar, colaborar e imaginar una sociedad mejor, es un efecto secundario de vivir con ella.

Porque es el adhesivo natural de las personas; nada une tanto ni por tanto tiempo como compartirla.
Porque todas las oportunidades, tanto las que se crean como las que se aprovechan, nacen de ella.
Porque es la fuerza que acompaña a las personas que deciden de mutuo acuerdo recorrer el mismo camino para lograr un objetivo.
Porque con ella se puede cambiar el mundo todos los días".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2014, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/DI-0015-. Declaración institucional de apoyo a la candidatura "El Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa".

"La Rioja y Rioja Alavesa comparten elementos territoriales, históricos, económicos y culturales, además de una común 'cultura del vino' que supera fronteras autonómicas.

Las dos regiones cuentan con un gran recorrido histórico con presencia cultural, desde el megalitismo y los testimonios etnográficos con los lagares rupestres hasta la moderna arquitectura del vino del siglo XXI.

La seña de identidad del paisaje y su mayor fuerza distintiva la dan, desde el punto de vista físico o geográfico-natural, el Ebro y sus meandros, la sierra de Cantabria y el paisaje de ribazo.

El paisaje riojano y vasco sería el único declarado en España, lo que supone un gran logro y una oportunidad inigualable para la zona.

Así, este año 2014 ha sido presentada la candidatura por parte del Reino de España a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como candidata a formar parte de la lista de Patrimonio Mundial.

Por todo ello, ante la oportunidad que presenta para España y La Rioja la inclusión de un paisaje cultural relacionado con la vitivinicultura dentro de la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, así como el beneficio social y cultural que supone para los riojanos, el Parlamento de La Rioja manifiesta su apoyo institucional a la candidatura 'El Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa', confeccionada por las comunidades autónomas de La Rioja y del País Vasco.

Se expresa el compromiso por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja de que la declaración por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad de los paisajes culturales del vino y el viñedo en Rioja y Rioja Alavesa supondrá la consideración en igualdad de condiciones y relevancia de todos y cada uno de los municipios que conforman el conjunto de la candidatura.

Igualmente, se expresa la firme voluntad de que todo el territorio, así como el conjunto de municipios incluidos dentro de la candidatura, serán igualmente promocionados, en todo momento y acción, como Patrimonio de la Humanidad".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

CONVOCATORIAS MESAS COMISIONES

8L/CMCS-0035- Convocatoria de la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública para el día 5 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0022- Proyecto de ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Calificación de enmiendas al articulado.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ANUNCIOS

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la resolución que se indica.

Resolución:

Advertido error en el anuncio de la adjudicación de la contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles, y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de esta Cámara, n.º 194, Serie C, de fecha 2 de junio de 2014, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

En el punto 1, donde dice: "Entidad adjudicataria", debe decir: "Entidad adjudicadora".

En el punto 6, donde dice: "Fecha: 27 de mayo de 2012", debe decir: "Fecha: 27 de mayo de 2014".

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40